



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

## RESOLUCIÓN

TRD-2024-100.13.024

### RESOLUCIÓN No. 024 26 de Abril del 2024

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA AL GRUPO COOMEVA EN SUS 60 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO”

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

#### CONSIDERANDO:

Es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad profesional, deportiva, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, destacando por su legado, labores y éxitos.

Que el **grupo COOMEVA** celebra 6 décadas de trayectoria consolidada, marcados por un crecimiento sustancial y un compromiso inquebrantable con el bienestar y el progreso de sus más de 262 mil asociados. Fundada con una visión cooperativa, COOMEVA se ha expandido para incluir nueve empresas dedicadas a fortalecer las bases de nuestro tejido social y económico.

Que el **grupo COOMEVA** ha sido un pilar en la creación de oportunidades, facilitando a sus asociados la realización de sus sueños, desde adquirir una vivienda y educarse, hasta asegurar un futuro próspero y emprender nuevos negocios; invirtiendo en el capital humano que es fundamental para el crecimiento sostenido de nuestro municipio y así mismo del país. Ha sido un catalizador de cambio y un faro de atracción de inversión, generando innumerables oportunidades de empleo y reforzando la economía local.

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar los 60 años de fundación del **GRUPO COOMEVA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución en nota de estilo será entregada al **GRUPO COOMEVA**, por el Señor Alcalde **VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA** o a quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 26 de abril de 2024, en el Municipio de Palmira.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive – Profesional Universitario 1  
Revisó: Gabriel Becerra – Líder de Programa  
Aprobó: Grace Velez Millan – Secretaria General

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 285 61 21

